



COMUNICADO

La Corte de Apelaciones de Antofagasta, con fecha 14 de marzo de 2023, acogió el Recurso de Nulidad en causa Rol IC 499-2022 interpuesto por nuestro Hospital Regional de Antofagasta Dr. Leonardo Guzmán, contra la resolución judicial del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta en causa Rit T-110-2021, la cual inicialmente había acogido la denuncia de tutela laboral intentada por un profesional funcionario alegando vulneración al derecho a la libertad de expresión por parte del nosocomio.

La aludida Corte, a través de un fallo de reemplazo, sentenció que la libertad de expresión no había sido vulnerada y que el funcionario ejerció todos sus derechos fundamentales, incluyendo la libertad de expresión, siendo autónomo y absolutamente libre de exteriorizar sus ideas, pensamientos y opiniones sin censura previa.

El tribunal de alzada marca un precedente en esta materia, toda vez que reconoce que la libertad de expresión desempeña un papel fundamental en la sociedad democrática, permitiendo el debate de ideas y el intercambio de puntos de vista siempre en un marco de respeto y tolerancia, confirmando así que nuestro Hospital Regional respetó plenamente los derechos y garantías del funcionario.

Hospital Regional de Antofagasta

Unidad de Asesoría Jurídica